



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 MAY 1992

Expte. Nº 16.011/92

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación del Sr. Guillermo Pascual Paz, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación Nº 304: "Análisis de Costos y Beneficios para la Prevención del Mal de Chagas. Investigación Empírica"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia para ocupar un (1) cargo de auxiliar de investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

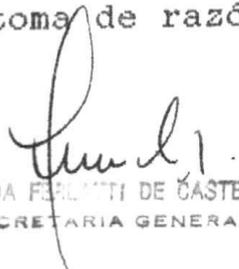
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

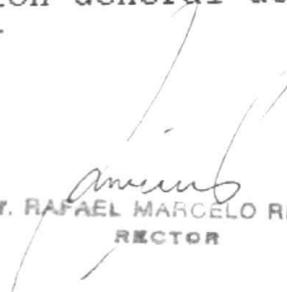
ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Sr. Guillermo Pascual PAZ D.N.I. Nº 13.367.420, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación Nº 304: ANALISIS DE COSTOS Y BENEFICIOS PARA LA PREVENCION DEL MAL DE CHAGAS. INVESTIGACION EMPIRICA del Consejo de Investigación, bajo la dirección del Cr. Eusebio Cleto del Rey, a partir del 6 de Abril el corriente año y hasta la finalización del mencionado Proyecto.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida individual vacante de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Presupuesto del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
NILIDA FERRETTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 203 - 92